

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro de equipamiento de playas: Marcadores electrónicos. (PP. 5109/2007).*

Nombre y dirección del órgano de contratación: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito, Finca San José. Lebrija (Sevilla), C.P. 41740.

Objeto del contrato: Suministro de material equipamiento de playas: 9 marcadores electrónicos.

Plazo de ejecución: 45 días.

Modalidad de adjudicación: Concurso procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 111.996 euros.

Fianza provisional: 2.196,46 euros.

Nombre y dirección de la dependencia en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Secretaría General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla), C.P. 41740. Teléfono 955 869 100. Fax. 955 869 160 (<http://www.bajoguadalquivir.org>).

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Dirección a la que deben remitirse las ofertas: Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir. Camino de San Benito. Finca San José. Lebrija (Sevilla), C.P. 41740.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará el quinto día hábil siguiente a la fecha de fin de plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas, en la Sala de Comisión de Gobierno de esta Mancomunidad. Si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Lebrija, 14 de noviembre de 2007.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de Construcción de un Apeadero de Autobuses Interurbanos en Porcuna (Jaén).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/3639. Obras de construcción de un apeadero de autobuses interurbanos en Porcuna (Jaén).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 1 de agosto de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos noventa y cinco mil novecientos noventa y cinco euros con setenta y cuatro céntimos (695.995,74 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Harometal, S.L.

c) Importe de adjudicación: 644.488,33 euros (seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho euros con treinta y tres céntimos).

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.- El Director, Jorge F. Cara Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de instalación de la Línea Aérea AT a 132 kV de subestación Valcaire a la LAAT 132 D/C Fargue-Órgiva, situada en el término municipal de Padul (Granada) (Expte. 8663/AT). (PP. 4873/2007).*

Mediante Resolución de 26 de enero de 2006, la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada otorgó autorización administrativa a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para la instalación de la Línea Aérea AT a 132 kV de subestación Valcaire a la LAAT 132 D/C Fargue-Órgiva, en el término municipal de Padul (Granada) y se aprobó el proyecto de ejecución.

Posteriormente, con fecha 14 de noviembre de 2006, se declaró en concreto la utilidad pública de la referida instalación, previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, así como en los artículos 56 y siguientes del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo

el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y, si procediera, las de ocupación definitiva, señalándose a estos efectos los días 16 y 17 de enero de 2008, y siendo el orden de convocatoria el que figura en el Anexo.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y en los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial del Excmo. Ayuntamiento de Padul, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los propietarios y demás interesados deberán acudir a este acto personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), sita en plaza de Villamena, núm. 1, C.P. 18071 de Granada, las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados.

En el expediente expropiatorio la empresa «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.», asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 26 de octubre de 2007.- El Delegado P.S.R (Decreto 21/85); La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS CON BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE LA LÍNEA AÉREA A 132 (220) kV D/C E/S EN SUB. VALCAIRE DESDE LA LÍNEA AÉREA EXISTENTE FARGUE-ÓRGIVA EN GRANADA

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	FECHA/HORA	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN		DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
								VUELO (servidumbre de paso aéreo)		APOYOS (ocupación del pleno dominio)		OCUP.	
				TÉRMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA SEGÚN CATASTRO	POLÍGONO Núm.	LONG (m)	SUPERF (m²)	Nº	SUP (m²)		
1	17/01/08 12:00 h	José Garrido Hidalgo Domicilio Desconocido		Padul	CANTARRANAS	720	17	3	100+?	1 FL	86,37		Pastos/ Subestacion
3	16/01/08 9:00 h	Titular Catastral Joaquina Santiago Duran C/ Heroes de Alcalá, 33 18640 Padul (Granada)	Titular Actual Joaquín Lupiáñez Santiago Av. Andalucía, 55 18640 Padul (Granada)	Padul	CANTARRANAS	722	17	63	1600	2 AL	34,56		Pastos
5	17/01/08 12:00 h	DESCONOCIDO		Padul	CANTARRANAS	709	17	60+83= 143	3690	3 AM- V	43,45		Olivos Secano